

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 9 Miércoles 10 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 1126

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

636

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Adaja, en el término municipal de Hernansancho (Ávila).

REF.: MC-0055/2022 (INTEGRA AYE) AV

D. Julio López Ramos (***1839**), en representación de la Comunidad de Regantes López-Giménez (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Adaja, expediente de referencia C-7407-AV, autorizado a favor de D. Julio López Ramos, Dª. María Esther Giménez Castro, D. José Antonio López Ramos y Majulogi, S.L, para derivar un caudal máximo de 53,24 l/s, con destino a riego de 88,77 ha, en el término municipal de Hernansancho (Ávila).

Con la modificación solicitada a favor de la mencionada Comunidad de Regantes, se pretende ampliar la elevación de aguas para todo el año (excluyendo la limitación temporal existente), disminuir la superficie regable a 82,5 ha, manteniendo el mismo volumen máximo anual e incrementando el caudal máximo instantáneo hasta 131,33 l/s.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma de cauce del río Adaja, ubicada en la parcela 5096 del polígono 6, paraje Ermita, en el término municipal de Hernansancho (Ávila). Dicha toma envía el agua hacia una balsa de riego desde donde se riegan las parcelas.
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 82,5 ha de cultivos herbáceos, repartidos entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia
5096	6	Hernansancho	Ávila
233	6	Hernansancho	Ávila
285	7	Hernansancho	Ávila
286	7	Hernansancho	Ávila
341	9	Hernansancho	Ávila
342	9	Hernansancho	Ávila
125	3	Hernansancho	Ávila
5094	3	Hernansancho	Ávila
139	3	Hernansancho	Ávila
121	2	Hernansancho	Ávila
107	2	Hernansancho	Ávila
103	2	Hernansancho	Ávila

- El volumen máximo anual solicitado es de 473.550 m³ /año.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 131,33 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba, con una potencia de 100 CV.
 - Las aguas captadas se prevén tomar del río Adaja.

cve: BOE-B-2024-636 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 9 Miércoles 10 de enero de 2024 Sec. V-B. Pág. 1127

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias MC-0055/2022 (INTEGRA AYE) AV, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/ 2015, de 1de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 5 de enero de 2024.- Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240000410-1